Ciudad de México, a 10 de enero de 2022

SGIRPC/0012/2022

Asunto: Respuesta a oficio.

MTRO. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ I ÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMAS INTEGRALES DE ADMINISTRACIÓN APLICADA (SIAASA/CONTINUUM)

Puebla No. 46, Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700

PRESENTE

En atención al oficio número SIAASA/CONTINUUM/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, en el que hace referencia al "DIPLOMADO PARA OPTAR AL REGISTRO COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO" y a las cláusulas Quinta inciso a y Décimo segunda del Convenio de colaboración signado entre esta Secretaría y Sistemas Integrales y Administración Aplicada (SIAASA/CONTINUUM), mismo en el que informa que se ha expedido una convocatoria para los aspirantes a obtener el registro como Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) y Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) e indica los datos de la misma.

Derivado de lo anterior, me permito informarle que de acuerdo al convenio mencionado signado el 2 de diciembre de 2021 en la Ciudad de México, que a la letra indica:

"...CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO.

El presente instrumento tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración entre "LAS PARTES" que acuerden el desarrollo e impartición del "Diplomado Taller en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil", en adelante "EL DIPLOMADO" cuyo objetivo es capacitar a los participantes para que obtengan los conocimientos y habilidades necesarias para elaborar, gestionar y aplicar correctamente los Análisis de Riesgos, los Programas Internos de Protección Civil y Programas especiales, empleando las técnicas y metodologías adecuadas dentro del marco jurídico vigente para la ciudad de México, de acuerdo con el programa académico que se incluye al presente instrumento como Anexo 13, con el que podrán optar a la obtención del registro como Responsable Oficial de Protección Civil..."

En ese sentido, la convocatoria emitida por Sistemas Integrales de Administración Aplicada (SIAASA/CONTINUUM), debe ser únicamente para optar al registro como Responsable Oficial de Protección Civil en la Ciudad de México y no como Responsable Oficial de Protección Civil Institucional como se indica en el oficio recibido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM URZŪA

sonation downly freedo. SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

12:20

Tonethan Musually Freeda



A DE LEGGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.e.p.

Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular, para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, Directora General de Vinculación, Capacitación y Difusión, para su conocimiento. gortize@sgirpc.cdmx.gob.mx
Mtro. Francisco Jesús Pérez Mosqueda, Coordinador de Programas Internos y Especiales, para su conocimiento. fjesuspm@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación, Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dr. Marco Antonio Pizarro Carro, Vinculación Interinstitucional e Internacional, Para su conocimiento. mantoniopc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

DG/8/2022 FOLIO 0027-2022

		O Vb
Sria. Part.	Lic. Luz Elena Rivera Cano	1750
Autorizó:	Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel	gul
Supervisó:	Mtro. Francisco Jesús Pérez Mosqueda	
Revisó:	Dr. Marco Antonio Pizarro Carro	/
Elaboró:	C. Angeles Hernández Pérez	